

Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II
Préstamo 3800/OC-UR MGAP - BID
Adquisición de Escáner
LPN PAGPA II N° 06/2018

Pregunta: en las características técnicas solicitan Tamaño del túnel y su especificación mínima requerida es 1000 x 1000 y en otro punto más abajo solicitan Tamaño máximo de entrada de carga y su especificación mínima requerida menciona Especificar. Allí se refieren a que aclaremos o especifiquemos el tamaño de la boca del túnel, es decir, el tamaño máximo de una caja que podría ingresar por la boca del equipo para ser escaneado?

Respuesta: Afirmativo

Pregunta: Bajo Especificaciones del computador se menciona Unidad de respaldo y en las especificaciones mínimas requeridas menciona Especificar. No nos queda claro a que respaldo se refiere: si es a un respaldo de energía, sería una UPS, o si se refiere a un respaldo de la información, sería un disco duro adicional, u otro. Favor de aclarar.

Respuesta: Se refiere a respaldo de energía.

Pregunta: En la parte III. Sección VIII. Condiciones Generales del Contra, Especificaciones Técnicas:

Se indica: "dosis por cada inspección <1.7 µGy/h".

Favor de indicar si se trata de dosis por inspección o dosis de fuga, entendemos que la dosis de fuga se mide como µGy/h y la dosis por inspección en µGy, favor de aclarar este punto indicando los valores requeridos.

Respuesta: Se debe especificar la dosis por inspección y la dosis de fuga.

Pregunta: Se indica: "Presentación de imágenes, b/n y color en monitores dobles"

Entendemos que se solicita un equipo escáner con VISTA SIMPLE. Favor de confirmar, aclarar en este caso por que se solicita que la presentación de las imágenes sea "b/n y color en monitores dobles".

Respuesta: Deben ser dos monitores color para diferenciar materiales orgánicos de inorgánicos.

Pregunta: En Parte III. Evaluation and Qualification Criteria, Requisitos para Calificación Posterior.

Se indica: a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre haber provisto al menos 2 (dos) equipos de características similares en los últimos 7 (años) años.

Sugerimos con objeto de brindar mayor participación de oferentes, incluir en "Requisitos para Calificación Posterior", permitir al Oferente en conjunto con Fabricante proporcionar evidencia documentada que demuestre haber provisto al menos 2 (dos) equipos de características similares en los últimos 7 (años) años en plaza o en Países de Mercosur.

Respuesta: No resulta procedente hacer lugar a lo solicitado. Es el oferente quien debe demostrar los antecedentes comerciales requeridos en la Sección citada.